



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

"Año del Centenario de la Reforma Universitaria"

31 JUL 2018

Córdoba,

Cudap: Exp -UNC: 0020347/2018

VISTO:

La Res. Decanal 339/18 en la que se aprueba el contrato de locación de servicios de profesional independiente (sin relación de empleo publico con el Lic Luna, Marcos Javier (DNI 37.768.017) para prestar servicios profesionales en "Enseñanza de Entornos Virtuales-Taller de escritura Académica para estudiantes de la Facultad de ciencias Sociales en modalidad a distancia virtual del Programa Apoyo y Mejoramiento a la enseñanza de grado de la UNC-PAMEG" creado en el marco del Programa de Fortalecimiento institucional (PROFOIN)"

Y CONSIDERANDO:

Las observaciones realizadas por el Area Económica-Financiera (fs 48)

POR ELLO :

LA DECANA INTERINA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Rectificar el artículo 1ro de la Res Decanal 339/18 "donde dice del Programa Apoyo y Mejoramiento a la enseñanza de grado de la UNC-PAMEG" creado en el marco del Programa de Fortalecimiento institucional (PROFOIN) debe eliminarse la expresión "creado en el marco del programa de Fortalecimiento Institucional (PROFOIN)."

Artículo 2: Protocolizar, Notificar a los interesados , Comunicar al Area Económica Financiera y oportunamente Archivar.

RESOLUCION NRO

551

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE COORDINACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

LIC. SILVINA ALEJANDRA CUELLA
DECANA INTERINA
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA